

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/111

12 de diciembre de 1996

(96-5289)

**CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: inglés

NIGERIA

Declaración del Excmo. Sr. Contraalmirante Jubrila Ayinla Ministro de Comercio y Turismo

En nombre de la delegación de la República Federal de Nigeria, quisiera, ante todo, expresar nuestro agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Singapur por su calurosa recepción y hospitalidad, y por los excelentes servicios que nos han proporcionado para esta Conferencia. Aprovecho, además, la oportunidad para dar las gracias al Sr. Renato Ruggiero, Director General de la Organización Mundial del Comercio, por la forma extraordinaria en que dirige la OMC, y por los excelentes preparativos que él, personalmente, y los miembros de su personal han hecho para esta Conferencia.

Esta primera Conferencia Ministerial de examen de la Organización Mundial del Comercio (OMC) tiene un significado excepcional. En nuestra opinión, esta Conferencia nos ofrece una oportunidad única para evaluar la aplicación de los Acuerdos de la Organización, abordar los problemas y cuestiones surgidos de su aplicación, fijar el programa para un futuro previsible, y comenzar la difícil búsqueda de un terreno común para las esferas y los problemas respecto de los cuales el consenso sigue siendo elusivo.

Nuestro país, Nigeria, persigue un triple objetivo en esta reunión. Primero, reafirmar claramente nuestra adhesión al sistema multilateral de comercio, a sus normas y disciplinas y a la liberalización del comercio. Segundo, subrayar nuestras prioridades de orden económico y comercial. Tercero, volver a exponer los desafíos que enfrentamos como nación en desarrollo y, al mismo tiempo, buscar el apoyo concreto y técnico de la comunidad internacional para una integración más plena y beneficiosa de nuestra economía en el sistema de comercio mundial.

Nuestro principal desafío como nación es el problema del desarrollo. Necesitamos crear urgentemente más riqueza, y luego distribuirla de manera eficiente, racional y equitativa entre nuestro pueblo. En pos de ese objetivo, nos hemos comprometido a liberalizar el comercio para conseguir el crecimiento de la economía. También venimos aplicando de manera coherente políticas macroeconómicas sólidas que ya han empezado a rendir dividendos positivos. En este terreno, esperamos que, si bien la OMC es un foro para llevar a cabo negociaciones pertinentes acerca de las relaciones comerciales contractuales de carácter vinculante, debe llegar a ser algo más. A diferencia del GATT que la precedió, se trata de una Organización internacional cabal que representa no sólo una parte vital de la estructura del sistema económico internacional, sino también un mecanismo indispensable para la administración mundial y coherente del sistema. La OMC debería entrar en relación de trabajo con los países en desarrollo, y desempeñar un papel activo ayudándolos a lograr su pleno potencial de desarrollo. También a este respecto debería haber un mayor acceso a los mercados para los productores de productos que interesan especialmente a los países en desarrollo.

La Secretaría debería estudiar minuciosamente las listas de productos de los Miembros con objeto de destacar los casos de progresión arancelaria que habría que eliminar con objeto de permitir que aumente el comercio de exportación y el crecimiento de los países en desarrollo, sobre todo en

los sectores textil, agrícola y de los productos tropicales. Los Miembros proponen ahora una mayor liberalización. Esas propuestas son bienvenidas, pero al examinarlas, habría que conseguir establecer un equilibrio. Debería concederse la misma consideración a la mayor liberalización y el mayor acceso a los mercados, así como a la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios, en esferas de interés para las exportaciones de los países en desarrollo.

Nuestra forma de ver la OMC abarca varios elementos. La OMC como Organización internacional debería contribuir con su actuación y operaciones no sólo al establecimiento de relaciones económicas internacionales estables, sino también a la prosperidad de los países y, por consiguiente, también, a la paz y a la seguridad en el sistema internacional. Por consiguiente, es necesario que todos los países sean Miembros. A este respecto, se deberían acelerar las negociaciones de adhesión de los países.

La formulación de las normas debería llevarse a cabo sobre la base de la cooperación y el consenso internacionales. Los Miembros de la Organización deberían formular un compromiso vinculante contra el uso del unilateralismo y de las medidas unilaterales en las relaciones económicas y comerciales, sobre todo de las que tienen consecuencias extraterritoriales. Esas medidas tienen un efecto potencial de perturbación y desestabilización sobre las relaciones comerciales en todo el mundo. Nigeria hace un llamamiento a esta primera Conferencia Ministerial para que formule y examine una declaración contra el recurso a medidas unilaterales con efectos extraterritoriales en el sistema multilateral de comercio.

Es importante, además, poner de relieve que la formulación de las normas y el examen de algunos Acuerdos de la OMC, que se prevén, se efectúen sobre la base de la equidad. Todos los Miembros de la Organización se adhieren al principio de la liberalización del comercio. Al mismo tiempo, para proseguir ese objetivo y fortalecerse, la Organización necesita fomentar la distribución equitativa de los ingresos y la prosperidad del mundo mediante el comercio, la tecnología y las corrientes de capital.

La globalización ha tenido y continúa teniendo un profundo efecto sobre el sistema de comercio. Se han expresado temores de que esta integración inspirada en el comercio de la economía mundial merme la soberanía de los gobiernos para adoptar decisiones. También se han manifestado temores de que una consecuencia de la globalización sea la marginación. Hay que tener presentes esos temores, pero Nigeria se congratula de las oportunidades potenciales que supone la tendencia a la globalización. Tenemos la esperanza de que esta tendencia aumentará el ritmo de la corriente mundial de ciencia y tecnología, facilitará el acceso a los mercados financieros y de capital, y promoverá la corriente positiva de inversiones extranjeras directas. La elaboración de las mercancías en diversos países es también consecuencia de la globalización. Esa es la razón de que sean importantes las actuales negociaciones sobre la armonización de las normas de origen no preferenciales. A este respecto, mi delegación observa con satisfacción, los trabajos que se llevan a cabo en el Comité de Normas de Origen que Nigeria tiene el honor de presidir, y, simultáneamente, en el Comité Técnico de Normas de Origen, en Bruselas, y se congratula de ellos. Mi delegación opina que la OMC deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que la armonización de las negociaciones se ajuste al plazo fijado.

La opinión de Nigeria respecto de las denominadas "nuevas cuestiones" está clara. Reconocemos los vínculos existentes entre el comercio y las inversiones y, al mismo tiempo, reconocemos también que la formulación de normas para el comercio y las inversiones es un ejercicio complicado. Por consiguiente, conviene emprender un proceso educacional, que incluya el intercambio de información y de análisis con objeto de comprender plenamente las complejas intervinculaciones en juego. Ese proceso puede ser fructífero si se aprovechan a la vez las sinergias de la OMC y de la UNCTAD. El proceso educacional en ambas Organizaciones puede ser mutuamente fortalecedor y complementario. Además, ese proceso debe estar exento de sesgos y de prejuicios. La propuesta sobre transparencia

en las prácticas de contratación pública también ganaría si se procediera a un examen preliminar a cargo de un grupo de trabajo de la OMC.

Nigeria se congratula de la atención que la OMC ha concedido a la cuestión del comercio y el medio ambiente desde 1995. Además, se adhiere firmemente y en la misma medida a la liberalización del comercio y a la protección del medio ambiente. Reconoce asimismo la necesidad de integrar las cuestiones ambientales en la política comercial y económica. Sin embargo, al tratar de alcanzar niveles más elevados de protección ambiental, hay que tener muy presente que para nosotros, en África, la pobreza es la causa más importante de degradación del medio ambiente. Por ese motivo, estamos convencidos de que una mayor liberalización del comercio, sobre todo respecto de productos de importancia crítica para nuestros países, producirá dividendos en la esfera del medio ambiente. Esa es la razón de que también estemos decididos a oponer medidas de coacción y restricciones comerciales con fines de protección ambiental, pero también lo estamos a tratar de conseguir la protección ambiental mediante medidas positivas. Entre éstas figurarían, un mayor acceso a los mercados, corrientes de capital ampliadas, transferencia de tecnología inocua para el medio ambiente en condiciones mutuamente convenidas y favorables, y respetando los derechos de propiedad intelectual. Por otra parte no podemos aceptar que determinados países recurran a medidas unilaterales de carácter extraterritorial para hacer frente a los problemas ambientales.

Desearía añadir además que Nigeria continuará la búsqueda del consenso sobre su propuesta relativa a las mercancías cuya venta está prohibida en el país de origen porque en nuestra opinión, y en la de otros copatrocinadores, representa una importante contribución a la búsqueda en común de soluciones generales para problemas ecológicos mundiales.

En los últimos años los acuerdos comerciales regionales han aumentado de número, así como de importancia y alcance. Confiamos en que esos acuerdos regionales no se conviertan en bloques proteccionistas autárquicos o promuevan sectores ineficaces. Antes bien esperamos que sean coherentes y complementarios de las normas y disciplinas de la OMC y promuevan la liberalización del comercio, no sólo entre sus Miembros sino también a nivel mundial. Nigeria aprovecha la oportunidad que le ofrece esta histórica Conferencia para manifestar su satisfacción por la labor del nuevo Comité de Acuerdos Comerciales Regionales. Una vez más aseguramos que estamos firmemente convencidos de la primacía del sistema multilateral de comercio sobre los acuerdos comerciales regionales.

El sistema de solución de diferencias de la OMC que figura en el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, es la base de un nuevo sistema multilateral de comercio. Proporciona a todos los países, grandes y pequeños, protección y compensación contra la discriminación arbitraria o injustificable. Manifestamos nuestra satisfacción por el funcionamiento del Órgano de Solución de Diferencias en sus dos primeros años. Esperamos que mantendrá la imparcialidad y la transparencia con el fin de garantizar su eficacia y credibilidad en los años venideros.

El comercio de servicios representa un sector importante y el de más rápido crecimiento de la economía mundial. Nigeria lamenta profundamente la dificultad con que tropiezan las negociaciones en las esferas que se determinaron en Marrakech, entre las que figuran los servicios financieros, el movimiento de personas físicas, los servicios marítimos y las telecomunicaciones básicas. Preocupa gravemente que las dificultades hayan prolongado las negociaciones más allá de sus plazos originales. Esperamos que pronto se reanuden las negociaciones sobre el comercio de servicios. Para ello, todos los Miembros deben comprometerse nuevamente a respetar los principios fundamentales del régimen de la nación más favorecida (NMF), el trato nacional, y la no discriminación. Como la OMC trata de obtener compromisos considerablemente mejorados, basados en el régimen NMF, sobre el acceso a los mercados y el trato nacional en las negociaciones sobre servicios, Nigeria, por su parte, apoya

el programa de trabajo de la OMC constituido por el programa incorporado, así como las conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes de los diversos órganos de la OMC.

No quisiera terminar sin antes reiterar que ésta es una importante Conferencia que definirá sin lugar a dudas la función de la OMC en los años venideros, así como su misión y eficacia para aplicar los diversos acuerdos. Sin embargo, la prueba de su éxito dependerá de lo bien que contribuya a recoger el desafío del desarrollo, y a adoptar medidas para aliviar la pobreza y la marginación. Si, mediante sus operaciones, la OMC aumenta la liberalización del comercio, pero al mismo tiempo quedan marginados más países e incrementa la pobreza, surgirán dudas y críticas, y se plantearán cuestiones. Para que se considere que la OMC ha tenido éxito, los beneficios de la liberalización del comercio deberán ser distribuidos por igual en todo el mundo.

Deseo a todos una Conferencia fructífera y provechosa.